

Loja, 30 de Junio de 2017

Sr. Wulito Manuel Herrera Cuenca, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 070297051-8, de 46 años de edad, de ocupación empleado, de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Zamora, cantón Nangaritza y Provincia de Zamora Chinchipe y de paso por esta ciudad.

Ciudad.- Loja.

De mi consideración:

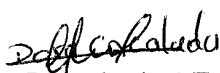
Cúmpleme participarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "PROYECTO DEL SUR MINERIA M&PS". Celebrada el día 30 de Junio de 2017; resolvió designar a Usted como Presidente de la compañía, para un periodo de dos años.

26.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constituida de la Compañía de Responsabilidad Limitada "PROYECTO DEL SUR MINERIA M&PS". Celebrada el 30 de Junio del 2017 ante el Notario Cuarto del Cantón Loja Doctor Camilo Borrero.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



Sra. Dora Isabel Encalada Villegas
Gerente General de la Compañía Responsabilidad Limitada "PROYECTO DEL SUR MINERIA M&PS"



Acepto el cargo de Presidente de la compañía Responsabilidad Limitada "PROYECTO DEL SUR MINERIA M&PS". Según el nombramiento precedente.- Loja, 30 de Junio del 2017.



Sr. Wulito Manuel Herrera Cuenca
Nro. 070297051-8
PRESIDENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON NANGARITZA

Guayzimi-Zamora Chinchipe- Ecuador

REGISTRO MERCANTIL

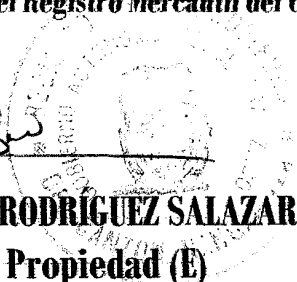
...zimi a diecinueve de julio del año dos mil diecisiete.- En esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROYECTO DEL SUR MINERA M&PS"**, a favor del señor **WULTO MANUEL HERRERA CUENCA**; misma que se inscribe bajo la Partida Nro. 19, del Libro de Inscripciones del año 2017, del Registro Mercantil del Cantón Nangaritza.



AB. MARITZA ANTONIETA RODRÍGUEZ SALAZAR

Registradora de la Propiedad (E)

Guayzimi, diecinueve de julio del dos mil diecisiete.- Siento como RAZÓN que por un lapsus calami, se inscribe bajo la Partida Nro. 19, del Libro de Inscripciones del año 2017, del Registro Mercantil del Cantón Nangaritza, el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROYECTO DEL SUR MINERA M&PS"**, a favor del señor **WULTO MANUEL HERRERA CUENCA**; por lo que, en mérito a lo establecido en el Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, procedo a enmendar el referido Nombramiento, siendo el correcto el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PROYECTO DEL SUR MINERA M&PS"**, el señor **WULTO MANUEL HERRERA CUENCA**, bajo la misma Partida y fecha, del Registro Mercantil del Cantón Nangaritza.



AB. MARITZA ANTONIETA RODRÍGUEZ SALAZAR

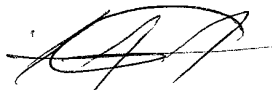
Registradora de la Propiedad (E)

Factura: 001-002-000022360

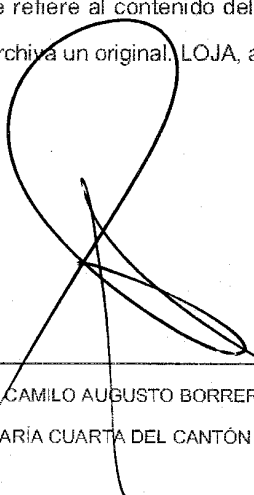
20171101004D00560

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171101004D00560

Ante mí, NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA de la NOTARÍA CUARTA, comparece(n) WUILTO MANUEL HERRERA CUENCA portador(a) de CÉDULA 0702970518 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CHAGUARPAMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑIA "PROYECTO DEL SUR MINERIA M&PS., es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. LOJA, a 30 DE JUNIO DEL 2017, (15:09).



WUILTO MANUEL HERRERA CUENCA
CÉDULA: 0702970518



NOTARIO(A) CAMILO AUGUSTO BORRERO ESPINOSA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN LOJA

